



Instituto de Acceso a la Información
y Protección de Datos Personales

Por tu derecho a saber

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE QUINTANA ROO DEL DIECINUEVE DE ENERO DE 2017.

NÚMERO. ACT/PLENO/19/01/2017

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las once horas con treinta minutos del día jueves diecinueve de enero de 2017, se reúnen en las oficinas ubicadas en la avenida Othón P. Blanco número sesenta y seis, entre las calles Josefa Ortíz de Domínguez y Cozumel, colonia Barrio Bravo, los ciudadanos Licenciados José Orlando Espinosa Rodríguez, Comisionado Presidente; la Maestra en Educación Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, Comisionada; la Licenciada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote, Comisionada y la Licenciada Aida Ligia Castro Basto, Secretaria Ejecutiva, a efecto de celebrar Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, misma que se desahogará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal;
2. Declaración de instalación de la sesión;
3. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior;
4. Asuntos a tratar en la sesión, en ponencia del Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.
 - 4.1. Exposición de evento conmemorativo "Día Internacional de la Protección de Datos Personales 2017".
 - 4.2. Propuesta para que el IDAIPQROO se registre como una Entidad de Certificación y Evaluación ante el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER).
 - 4.3. Presentar la propuesta de un Enlace Dedicado.
5. Asuntos a tratar en la sesión, en ponencia de la Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.
 - 5.1. Exposición de propuesta de ceremonia de Premiación de la décima edición del "Concurso de Dibujo Infantil: Los Valores de la Transparencia y la Protección de Datos Personales 2016".
 - 5.2. Exposición de petición formulada por el CRIT Quintana Roo.
 - 5.3. Propuesta de curso de capacitación para el personal del IDAIPQROO, impartido por el ICAT.
6. Asuntos a tratar en la sesión, en ponencia de la Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.

6. Seguimiento a los trabajos para la elaboración de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.
7. Asuntos Generales.
8. Clausura de la Sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1.- En el desahogo del primer punto del orden del día se procedió al pase de lista por parte de la Secretaria Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto, habiéndose hecho lo conducente:

Licenciado José Orlando Espinosa Rodríguez, Comisionado Presidente,
Presente.

M.E. Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, Comisionada,
Presente.

Licenciada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote, Comisionada,
Presente.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Comisionado Presidente, le informo que se encuentran presentes en esta Sala de Sesiones todos los integrantes del Pleno del Instituto; por lo tanto, existe quórum legal para sesionar, en términos del artículo 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y 9º del Reglamento Interior y Condiciones Generales de Trabajo del propio Instituto.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

2.- **Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.-** Como siguiente punto del orden del día, lo es el marcado con el número dos, relativo a la declaración de instalación de la Sesión, a cargo del Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- En virtud del punto anterior, siendo las once horas con treinta y ocho minutos del día de su inicio, declaro formalmente instalada la presente Sesión y validados todos los acuerdos que en ella se tomen.

Continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día Secretaria Ejecutiva.

Por tu derecho a la **Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.-** El siguiente punto del orden del día, lo es el marcado con el número tres, relativo a la aprobación del Acta de la Sesión anterior, que correspondería en este caso a la Sesión Ordinaria celebrada el catorce de diciembre del año 2016, misma que fue remitida oportunamente, para consideración de los integrantes de este Pleno.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- En ese sentido, Secretaria Ejecutiva solicito someta a votación de este Pleno la aprobación del Acta de la Sesión anterior.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Someto a votación del Comisionado Presidente y de las Comisionadas la aprobación del contenido y alcances de los acuerdos del Acta de Sesión Ordinaria del Pleno celebrada el catorce de diciembre del año 2016.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.

Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.

Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.

Le informo Comisionado Presidente que este Pleno aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo ACT/PLENO/19/01/17.01	El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad de votos, el contenido y alcances de los acuerdos del Acta de Sesión Ordinaria del Pleno, celebrada el día catorce de diciembre del año 2016, procediendo a la firma de la misma.
---	---

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

Secretaria Ejecutiva; Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto del orden del día, tenemos el marcado como número cuatro en ponencia del Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez, relativo al siguiente:

Punto específico:

4.1. Exposición de evento conmemorativo "Día Internacional de la Protección de Datos Personales 2017".



Instituto de Acceso a la Información
y Protección de Datos

Por tu derecho

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Estimadas

Comisionadas, como es de conocimiento, este próximo veintiocho de enero se conmemora el "Día Internacional de la Protección de Datos Personales", establecido como tal desde el año 2006, por lo que en el marco de esta importante celebración y con la reciente aprobación el pasado trece de diciembre de dos mil dieciséis, en la Cámara de Diputados, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, que establece las bases, principios y procedimientos para garantizar el derecho que tiene toda persona a la protección de sus datos personales en posesión de cualquier ente público, es decir, cualquier autoridad en el ámbito federal, estatal y municipal, entidad, órganos y organismos de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos; en este sentido, someto a consideración de los integrantes del Pleno, llevar a cabo la jornada en Conmemoración del "Día Internacional de la Protección de Datos Personales", en coordinación con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y la colaboración del Congreso del Estado, evento que por su relevancia, propongo se realice en el Vestíbulo del Poder Legislativo, el próximo tres de febrero del año en curso, convocando a los titulares de las unidades de transparencia de los sujetos obligados, estudiantes, académicos, representantes de la sociedad civil y público en general. Considerando dentro de la logística de las actividades la realización de dos paneles, siendo el primero a desarrollarse con el tema "Retos de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados" contando dentro de éste con la participación del Licenciado Rosendo Evgueni Monterrey Chepov, Comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, del Doctor Javier Rascado Pérez, Comisionado Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro y del Licenciado Miguel Castillo Martínez, Secretario de Enlace de materia de transparencia y protección de datos personales de la Secretaría General de la H. Cámara de Diputados. Y como participantes en el segundo panel "Protección y Privacidad de los Datos Personales en Internet" propongo extenderle la invitación a la Mtra. Yolli García Álvarez, Comisionada Presidenta del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y Coordinadora de Organismos Garantes de las Entidades Federativas del Sistema Nacional de Transparencia, al Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez, Comisionado Propietario del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística y al Maestro Oscar Mauricio Guerra Ford, Comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, moderando el primer panel la Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva y como moderadora del segundo panel la Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.

Por tu derecho a saber

De igual manera, someto a consideración del Pleno que la logística de dicho evento, se organice a través de la Coordinación de Vinculación de este Instituto. Es necesario considerar dentro de los gastos inherentes a la organización de este acontecimiento, la impresión del vinil para el pódium, así como impresión de gafetes, folders, hojas, personificadores, constancias, display y lonas, además de prever el montaje para el foro el día del evento, mamparas, entarimado, presidium (mesa y sillas, sala lounge), monitores, audio y sonido, así como una comida de cortesía para los Comisionado tanto del INAI como de los demás organismos garantes de transparencia que nos acompañarán en los dos paneles y los invitados especiales.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Comisionados, someto a votación del Pleno de este Instituto, la propuesta expuesta por el Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.

Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.

Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.

Le informo Comisionado Presidente que este Pleno aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo	
ACT/PLENO/19/01/17.02	El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad llevar a cabo la jornada de Conmemoración del "Día Internacional de la Protección de Datos Personales", en coordinación con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Protección de Datos Personales y la Colaboración del Congreso del Estado, evento que se realizará en el Vestíbulo de Poder Legislativo, el día tres de febrero del año en curso, convocando a los titulares de las unidades de transparencia de los sujetos obligados, estudiantes, académicos, representantes de la sociedad civil y público en general. Considerando dentro de la logística de las actividades la realización de dos paneles, siendo el primero a desarrollarse con el tema "Retos de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados" contando dentro de éste con la participación del



Instituto de Acceso a la Información
y Protección de Datos Personales

Por tu derecho a saber

Licenciado Rosendoevgueni Monterrey Chepov, Comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, del Doctor Javier Rascado Pérez, Comisionado Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro y del Licenciado Miguel Castillo Martínez, Secretario de Enlace de materia de transparencia y protección de datos personales de la Secretaria General de la H. Cámara de Diputados. Y como participantes en el segundo panel "Protección y Privacidad de los Datos Personales en Internet" propongo extenderle la invitación a la Mtra. Yolli García Álvarez, Comisionada Presidenta del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y Coordinadora de Organismos Garantes de las Entidades Federativas del Sistema Nacional de Transparencia, al Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez, Comisionado Propietario del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística y al Maestro Oscar Mauricio Guerra Ford, Comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, moderando el primer panel la Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva y como moderadora del segundo panel la Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.

Se propone que a través de la Coordinación de Vinculación de este Instituto se coordine la logística de este evento.

De igual manera, por lo antes expuesto, es necesario considerar la impresión del vinil para el pódium, así como impresión de gafetes, folders, hojas, personificadores, constancias, display y lonas, además de prever el montaje para el foro el día del evento, mamparas, entarimado, presidium (mesa y sillas, sala lounge), monitores, audio y sonido, así como una comida de cortesía para los Comisionado tanto del INAI como de los demás organismos



Instituto de Acceso a la Información
y Protección de Datos Personales

Por tu derecho a saber

garantes de transparencia que nos acompañarán en los dos paneles.

Notifíquese a la Coordinadora Administrativa para poder llevar a cabo todos los gastos inherentes a la realización del evento en cita.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva sírvase a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Secretaría Ejecutiva; Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto del orden del día, continuando en ponencia del Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez, tenemos el relativo siguiente:

Punto específico:

4.2. Propuesta para que el IDAIPQROO se registre como una Entidad de Certificación y Evaluación ante el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER).

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- En el marco de las reformas legales en materia de Transparencia, se estableció a los Órganos Garantes de Transparencia, la atribución de certificar a los Titulares de las Unidades de Transparencia y Protección de Datos Personales de los Sujetos Obligados, en este sentido, en sesiones anteriores de este Pleno y con la finalidad de cumplir el citado mandato legal, emitió acuerdos en los que determinó que personal de este Instituto, fueran Certificados por el Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Yucatán (INAIP) respecto a la "Norma Institucional de Competencia Laboral para Atender Solicitudes de Acceso a la Información Pública", como resultado de ello, actualmente ocho funcionarios de este Instituto ya se encuentran certificados y tienen la calidad de Evaluadores en la citada norma, lo que nos faculta a poder realizar, bajo la coordinación de la Entidad Certificadora del INAIP, los procesos de certificación de los Titulares de las Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados del Estado, pero todo lo anterior, necesariamente bajo la tutela del INAIP al ser este un Organismo registrado y que cuenta con la facultad para poder Certificar.

Sin embargo, considero necesario que el IDAIPQROO con la finalidad de dar cumplimiento a la atribución que le impone la fracción XLVIII (48) del artículo 29 de la Ley de Transparencia, relativa a tener que Certificar a las Unidades de Transparencia; deberá convertirse en una Entidad Certificadora, ya que ello

Por tu derecho

permítame que sea más ágil para los Titulares de las Unidades de Transparencia del Estado lograr la Certificación que les impone la Ley. Es por ello, que someto a consideración de este Pleno instruir a la Secretaria Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto, para que haga las gestiones pertinentes ante el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), a efecto de saber cuáles son los requisitos que este Instituto deberá cubrir para poder obtener su registro ante el Sistema Nacional de Competencias, debiendo presentar en la siguiente sesión ordinaria de este Pleno un informe de lo antes señalado. Es cuánto.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Comisionados, someto a votación del Pleno de este Instituto, la propuesta expuesta por el Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.

Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.

Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno de este Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo	
ACT/PLENO/19/01/17.03	El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad instruir a la Secretaria Ejecutiva. Licenciada Aida Ligia Castro Basto, para que haga las gestiones pertinentes ante el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), a efecto de saber cuáles son los requisitos que este Instituto deberá cubrir para poder obtener su registro ante el Sistema Nacional de Competencias, debiendo presentar en la siguiente sesión ordinaria de este Pleno un informe de lo antes señalado.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva sírvase a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Secretaria Ejecutiva; Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto del orden del día, continuando en ponencia del Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez, tenemos el relativo siguiente:

Punto específico:

4.3. Presentar la propuesta de un Enlace Dedicado.

Por tu derecho

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Como es de conocimiento, con las nuevas encomiendas establecidas tanto en la Ley General como en la Ley de Transparencia Estatal, entre las que se encuentran la implementación de la Plataforma Nacional de Transparencia, que contempla la integración de cuatro sistemas: solicitudes de acceso a la información, gestión de medios de impugnación, portales de obligaciones de transparencia y comunicación entre organismos garantes y los sujetos obligados. En este sentido, se confiere a los Órganos Garantes de Transparencia de los Estados el manejo de esta Plataforma, por lo cual, se deberá contar con los medios tecnológicos adecuados y suficientes para su correcto uso.

En este sentido es que propongo considerar la adquisición de un enlace dedicado, que es una conexión que permite estar conectado permanentemente en Internet, las 24 horas del día, los 365 días del año, sin requerir el uso de una línea telefónica, es una conexión que no se apaga al dejarla de utilizar y no se enciende al quererla utilizar, es una conexión permanente de alta calidad, confiabilidad y segura. Este tipo de conexión a Internet es considerada robusta, segura, confiable y completa; y es la que se utiliza y requiere en las empresas e instituciones ya que permite poder contar con cualquier tipo de aplicación en Internet, como lo son: videoconferencias de alta calidad, servidores para hospedar páginas Web con base de datos, aplicaciones Web y mucho más. Permite asignar direcciones IP fijas sin límite para poder instalar un sin fin de utilerías y aplicaciones en Internet en la institución o empresa.

Por lo anterior, someto a consideración de los integrantes del Pleno solicitar a la Dirección de Tecnologías de la Información una tarjeta informativa sobre los costos y beneficios que representaría para el IDAIPQROO adquirir un "Enlace Dedicado".

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Comisionados, someto a votación del Pleno de este Instituto, la propuesta expuesta por el Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.

Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.

Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno de este Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo

Por tu derecho a saber

ACT/PLENO/19/01/17.04

El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad solicitar a la Dirección de Tecnologías de la Información una tarjeta informativa sobre los costos y beneficios que representan para el IDAIPQROO adquirir un "Enlace Dedicado".

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva sírvase a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

5. Secretaria Ejecutiva; Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto del orden del día, marcado como número cinco en ponencia de la Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, tenemos el relativo siguiente:

Punto específico:

5.1. Exposición de propuesta de ceremonia de premiación de la décima edición del "Concurso de Dibujo Infantil: Los valores de la transparencia y la protección de datos personales 2016"

Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- El pasado seis de diciembre del año 2016 se llevaron a cabo las sesiones de deliberación y fallo del jurado calificador del Décimo Concurso de Dibujo Infantil "Los Valores de la transparencia y la protección de datos personales, 2016" en la que se eligieron a los dibujos ganadores de las tres categorías contempladas en las bases.

En este sentido, someto a consideración de los integrantes del Pleno de este Instituto, que la Ceremonia de Premiación del Décimo Concurso de Dibujo Infantil se realice el día dieciséis de febrero del año en curso, en el Vestíbulo del Congreso del Estado, atendiendo a la amable disposición que nos fue otorgada para realizar en esta sede nuestro evento.

En las actividades previas al inicio del evento, someto a consideración contar con las botargas de los personajes "Alex", "Transparentín" y "María", pertenecientes al programa institucional "L@s niñ@s y los valores de la transparencia" y al microsítio "Nin@s Transparencia", por lo que se deberá prever la contratación de personal para utilizar las botargas, mismo que realizará la animación previo el inicio del evento y durante la conclusión del mismo. De igual manera propongo contar con la actuación del Coro Instrumental de la Escuela Belizario Domínguez, por lo que es importante considerar el traslado y retorno de los niños y las niñas del coro. En cuanto a los gastos a erogar para la realización de esta ceremonia, se somete para su aprobación los siguientes:



Instituto de Acceso a la Información
y Protección de Datos Personales

Montaje de presidium para el vestibulo principal del Congreso del Estado.
Por tu derecho a saber Audio y video del evento

- Lona de mampara principal
- Lona con la impresión de los dibujos ganadores
- Pago del diseño e impresión de playeras para los niños ganadores y sus compañeros de clase
- Pago del diseño e impresión de los reconocimientos, etiquetas para regalos, carpetas y personificadores alusivos al evento.
- Pago del personal que utilizará las botargas "Alex", "Transparentín" y "María"
- Compra de jugos, aguas y galletas para ofrecerles a los niños invitados.

Y los demás requerimientos que resulten necesarios para el montaje del presidium, escenario y lugar del evento.

Es importante señalar que de conformidad con las bases de la convocatoria emitidas en este Concurso y aprobadas por el Pleno de este Instituto, se deberá considerar el apoyo de traslado de los niños y las niñas ganadores que son de otros municipios, entre los que estarán considerados los gastos de pasajes o apoyo de gasolina y el de hospedaje y alimentación para el niño ganador y uno de sus padres que lo acompañe a la ceremonia de premiación.

De igual manera, atendiendo a la necesidad de trasladar a los niños y las niñas ganadores y sus compañeros de escuela, así como al Coro Instrumental Infantil de la escuela Belisario Domínguez, se propone hacer atenta petición de tres autobuses al Sistema DIF Estatal, así como a entidades educativas que en otras ocasiones nos ha apoyado con unidades, debiéndose considerar que el único gasto a erogar será el de otorgarles vales de gasolina para dichos vehículos, dicha gestión se realizaría a través de la Coordinación de Vinculación. Es cuanto a tratar en este punto.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Comisionados, someto a votación del Pleno de este Instituto, la propuesta expuesta por la Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.
Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.
Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno del Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes

Acuerdo	El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad llevar a cabo la Ceremonia de Premiación del Décimo
----------------	---

ACTA DE PLENO/19/01/17.05

Concurso de Dibujo Infantil, evento que se realizará el día dieciséis de febrero del año en curso, en el Vestíbulo del Congreso del Estado, atendiendo a la amable disposición que nos fue otorgada para realizar en esta sede nuestro evento.

En las actividades previas al inicio del evento, someto a consideración contar con las botargas de los personajes "Alex", "Transparentín" y "María", pertenecientes al programa institucional "L@s niñ@s y los valores de la transparencia" y al micrositio Nin@s Transparencia". De igual manera propongo contar con la actuación del Coro Instrumental de la Escuela Belisario Domínguez. En cuanto a los gastos a erogar para la realización de esta ceremonia, se somete para su aprobación los siguientes:

- Montaje de presídium para el vestíbulo principal del Congreso del Estado.
- Audio y video del evento
- Lona de mampara principal
- Lona con la impresión de los dibujos ganadores
- Pago del diseño e impresión de playeras para los niños ganadores y sus compañeros de clase
- Pago del diseño e impresión de los reconocimientos, etiquetas para regalos, carpetas y personificadores alusivos al evento.
- Pago del personal que utilizará las botargas "Alex", "Transparentín" y "María"
- Compra de jugos, aguas y galletas para ofrecerles a los niños invitados.

Y los demás requerimientos que resulten necesarios para el montaje del presídium, escenario y lugar del evento.

Es importante señalar que de conformidad con las bases de la convocatoria emitidas en este Concurso y aprobadas por el Pleno de este Instituto, se deberá considerar el apoyo de traslado de los niños y las niñas ganadores que son de otros municipios, entre

los que estarán considerados los gastos de pasajes o apoyo de gasolina y el de hospedaje y alimentación para el niño ganador y uno de sus padres que lo acompañe a la ceremonia de premiación.

De igual manera, atendiendo a la necesidad de trasladar a los niños y las niñas ganadores y sus compañeros de escuela, así como al Coro Instrumental Infantil de la escuela Belisario Domínguez, se propone hacer atenta petición de tres autobuses al Sistema DIF Estatal, así como a entidades educativas que en otras ocasiones nos ha apoyado con unidades, debiéndose considerar que el único gasto a erogar será el de otorgarles vales de gasolina para dichos vehículos, esta gestión se atenderá a través de la Coordinación de Vinculación.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva sírvase a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Secretaria Ejecutiva; Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto del orden del día, continuando en ponencia de la Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, tenemos el relativo siguiente:

Punto específico:

5.2. Exposición de petición formulada por el CRIT Quintana Roo.

Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- En cuanto a este punto, me gustaría hacer mención que en recientes fechas se recibió por parte del CRIT Quintana Roo atenta petición para ser incluido como parte del padrón de Sujetos Obligados de acuerdo a la Ley Estatal de Transparencia, ya que recibe por parte del Gobierno del Estado recurso público a través de la figura del donativo; sin embargo, de acuerdo a la petición realizada a la Secretaria de Finanzas y Planeación del Estado a través de la cual se solicitaba informar lo relacionado al artículo 104 de la Ley en la materia, información que fue recibida de acuerdo al oficio SEFIPLAN/DS/UTAIPDP/0075/1/2017, mediante el cual envía el listado de las personas físicas, personas morales, sindicatos quienes recibieron recursos por parte de la SEFIPLAN durante el ejercicio 2016, de igual manera adjunta el listado del Registro de las Entidades Paraestatales que forman parte del Poder Ejecutivo del Estado, establecido en el artículo 16 de la Ley de Entidades de la Administración

Por tu derecho

Oficio Paraestatal del Estado de Quintana Roo, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial de fecha trece de enero del año 2017, tomo I, número 6 Extraordinario, Novena Época, el cual comprende: Poderes, Dependencias, Órganos Desconcentrados, Organismos Descentralizados, Fideicomisos Públicos, Empresas de Participación Estatal Mayoritaria, Órganos Autónomos, Municipios y Sindicatos. En este sentido se advierte que no hacen mención o referencia a que el CRIT reciba recurso público, de manera preliminar podemos asumir que este es un sujeto obligado indirecto, sin embargo con la finalidad de contar con los elementos necesarios para tomar esta determinación, someto a consideración del Pleno del Instituto girar atento oficio a la Secretaria de Finanzas y Planeación adjuntando el oficio recibido por parte del CRIT, con la finalidad de que dicha Secretaria determine o en su caso informe bajo que figura o a través de qué entidad recibe recurso público el Centro de Rehabilitación Integral de Quintana Roo.

Se instruye al Coordinador de Vinculación para que realice la propuesta de oficio en mención, así como el seguimiento a la respuesta que nos brinden.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Comisionados, someto a votación del Pleno de este Instituto, la propuesta expuesta por la Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.
Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.
Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno de este Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo	
ACT/PLENO/19/01/17.06	<p>El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad girar atento oficio a la Secretaría de Finanzas y Planeación adjuntando el oficio recibido por parte del CRIT, con la finalidad de que dicha Secretaría determine o en su caso informe bajo que figura o a través de qué entidad recibe recurso público el Centro de Rehabilitación Integral de Quintana Roo.</p> <p>Se instruye al Coordinador de Vinculación para que realice la propuesta de oficio en mención, así como el seguimiento a la respuesta que nos brinden.</p>



Instituto de Acceso a la Información
y Protección de Datos

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria

Por tu derecho Ejecutiva sírvase a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Secretaria Ejecutiva; Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto del orden del día, continuando en ponencia de la Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, tenemos el relativo siguiente:

Punto específico:

5.3. Propuesta de curso de capacitación para el personal del IDAIPQROO, impartido por el ICAT.

Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- Es importante comentar que en años anteriores se ha brindado capacitación al personal del Instituto a través del Instituto de Capacitación para el Trabajo, en lo personal a la antes Directora de Capacitación, ahora Coordinadora de Capacitación, al igual que a una de las jefas de departamento de la ahora Coordinación se les certificó como Capacitadoras por dicha instancia; en este sentido, en virtud de las nuevas atribuciones que ahora se tienen con la entrada en vigor de la Ley de Transparencia Estatal, y por supuesto al mayor número de personas que se tiene en el Instituto, considero importante contar con una capacitación integral que permita tanto al personal que se encuentra dando cursos a los diferentes sectores que se atienden, como es el caso del personal de la Coordinación de Capacitación, así como al personal de las diversas áreas del Instituto que tiene contacto con los sujetos obligados, se encuentren plenamente capacitados y sean capaces de brindar orientación y asesoría a quienes nos los soliciten sobre los temas inherentes a nuestro quehacer institucional.

Por lo antes expuesto, someto a consideración de los integrantes del Pleno del Instituto, solicitar al ICAT nos brinde el curso "Impartición de Cursos de Formación del Capital Humano de manera presencial grupal", que es la primera etapa para la certificación en el Estándar de Competencia ECO217, al personal del Instituto, de acuerdo a los requisitos establecidos por dicha Institución, que puede ser a través de dos consideraciones: esperar a que se cuente con veinte participantes de diversas instituciones o dependencias, con un costo de \$600.00 por persona, o bien, un curso exclusivo para el IDAIPQROO con un costo de \$12,000.00 pudiendo participar en este la cantidad de personas que determinemos. El tiempo del curso en ambos casos sería de 20 horas que se deberán cubrir en una semana, con la opción en el caso de que sea un curso exclusivo, de determinar la fecha y horario para su impartición.

En relación a estas dos circunstancias y con la finalidad de tomar lo más pronto posible este curso, es que someto a consideración del Pleno, que se evalúe que el curso a impartir sea exclusivo para el personal del Instituto con el costo antes



Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Por tu derecho

mencionado, en el que participen personal de las áreas de la Secretaría Ejecutiva, Coordinación Jurídica de Datos Personales y Archivo, Coordinación de Capacitación, Coordinación de Vinculación y de la Unidad de Transparencia.

De igual manera, propongo que sea a través de la Coordinación de Capacitación del Instituto que se realice las gestiones pertinentes, así como la propuesta del horario y fecha para la impartición del curso de referencia, tomando en consideración que el personal que asista deberá cumplir al 100 por ciento con los horarios establecidos y cubrir con los requisitos para aprobar esta primera parte de la certificación.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Comisionados, someto a votación del Pleno de este Instituto, la propuesta expuesta por la Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.

Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.

Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.

Le informo Comisionado Presidente que el Peno de este Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes

<p style="text-align: center;">Acuerdo</p> <p>ACT/PLENO/19/01/17.07</p>	<p>El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad solicitar al ICAT la impartición del curso denominado "Impartición de Cursos de Formación del Capital Humano de manera presencial grupal", que es la primera etapa para la certificación en el Estándar de Competencia ECO217, al personal del Instituto, con un costo de \$12,000.00 pudiendo participar en este la cantidad de personas que determine el propio Instituto. El tiempo del curso en ambos casos sería de veinte horas que se deberán cubrir en una semana.</p> <p>Se determina que en dicho curso participen personal de las áreas de la Secretaría Ejecutiva, Coordinación Jurídica de Datos Personales y Archivo, Coordinación de Capacitación, Coordinación de Vinculación y de la Unidad de Transparencia.</p> <p>Se aprueba que sea a través de la Coordinación de Capacitación del Instituto que se realice las gestiones pertinentes, así como la propuesta del horario y fecha</p>
--	---

	para la impartición del curso de referencia, tomando en consideración que el personal que asista deberá cumplir al 100 por ciento con los horarios establecidos y cubrir con los requisitos para aprobar esta primera parte de la certificación.
--	--

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva sírvase a dar lectura al siguiente punto del orden del día

6. Secretaria Ejecutiva; Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto del orden del día, marcado como número seis en ponencia de la Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote, tenemos el relativo siguiente:

Punto específico:

6.1. Exposición de propuesta para la elaboración de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.

Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- Para puntualizar el pasado trece de diciembre de 2016, se emitió por parte de la Cámara de Diputados a través de las Comisiones de Transparencia y Anticorrupción y de la Comisión de Tecnologías de la Información, el proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Protección de Datos en posesión de Sujetos Obligados, misma que fue aprobada por mayoría de votos y consta de 168 artículos. En los transitorios de dicha legislación, que aún no ha sido publicada, se establece el término de seis meses para que las entidades ajusten su normatividad a la Ley General, y también señala en otro de los transitorios que se tiene un año para emitir los lineamientos inherentes a la misma norma.

En este sentido, vale la pena señalar, que en seguimiento a lo que hemos platicado en sesiones pasadas, ya se tienen avances en los trabajos de esta Ley, lo anterior gracias a los trabajos de coadyuvancia por parte de la Coordinación Jurídica de Datos Personales y Archivos de este Instituto con la Dirección Jurídica del Congreso del Estado, relacionados a una propuesta de proyecto de Ley de Protección de Datos Estatal. Lo que me hace concluir que seguramente seremos de los primeros Estados en emitir su Ley Estatal. Por mi parte es cuánto.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Se da por recibido el informe. Secretaria Ejecutiva, sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día

Por tu derecho

Secretaria Ejecutiva Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto del orden del día es el marcado con el número siete; el relativo a Asuntos Generales. Por lo que se otorga el uso de la voz a los Comisionados integrantes de este Pleno, que tengan asuntos a tratar en el presente punto del orden del día.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Retomando la propuesta de la celebración de firma de Convenios de Colaboración en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales con los sujetos obligados y en virtud que no se ha logrado definir una fecha próxima para la celebración de un magno Convenio con Municipios y los tres Poderes de Gobierno, como se había comentado en su momento, es que someto a consideración de los integrantes del Pleno retomar a través de la Coordinación de Vinculación de este Instituto, la agenda de firma de convenios, considerando inicialmente al Municipio de Solidaridad, en virtud de haber sido el primer Sujeto Obligado en solicitar la firma de dicho instrumento jurídico.

Es importante señalar que en el marco de la atribución que confiere la Ley de Transparencia a este Instituto es que someto a consideración que la firma de este documento legal pudiera realizarse dentro del mes de febrero, si la agenda de la Presidente Municipal de Solidaridad lo permite, y una vez concertada la fecha para la firma de dicho Convenio, se proceda por parte de la Coordinación de Vinculación a gestionar la posibilidad de firmar con algún otro Municipio de la zona norte, como pudiera ser Cozumel, Tulum o Benito Juárez, quienes de igual manera han externado su intención de firmar el Convenio en mención. De no ser posible en el periodo antes señalado, proponer se continúen con las gestiones para llevar a cabo estos eventos en alguna otra fecha pertinente para ambas partes.

Someto a consideración de los integrantes del Pleno instruir a la Coordinación de Vinculación para realizar las gestiones pertinentes para iniciar con la propuesta y calendarización de fechas para la agenda de firma de Convenios de colaboración en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales con los sujetos obligados, tomando en consideración lo antes señalado.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Comisionados, someto a votación del Pleno de este Instituto, la propuesta expuesta por el Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor
Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.
Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.



Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Por tu derecho

El Comisionado Presidente que el Pleno de este Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<p>Acuerdo</p> <p>ACT/PLENO/19/01/17.08</p>	<p>El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad solicitar a la Coordinación de Vinculación de este Instituto retomar la agenda de propuesta de celebración de firma de Convenios de Colaboración en materia de transparencia y acceso a la información con los sujetos obligados, considerando inicialmente al Municipio de Solidaridad, en virtud de haber sido el primer Sujeto Obligado en solicitar la firma de dicho instrumento jurídico.</p> <p>Se pone a consideración de la agenda de la Presidente Municipal de Solidaridad que el evento pudiera realizarse en el mes de febrero. Una vez concertada la fecha para la firma de Convenio, se instruye a la Coordinación de Vinculación del Instituto gestionar la posibilidad de firmar con algún otro Municipio de la zona norte, como pudiera ser Cozumel, Tulum o Benito Juárez, quienes de igual manera han externado su intención de firmar este documento legal. De no ser posible en el periodo antes señalado, proponer se continúen con las gestiones para llevar a cabo estos eventos en alguna otra fecha pertinente para ambas partes.</p> <p>Someto a consideración de los integrantes del Pleno instruir a la Coordinación de Vinculación para realizar las gestiones pertinentes para iniciar con la propuesta y calendarización de fechas para la agenda de firma de Convenios de colaboración en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales con los sujetos obligados, tomando en consideración lo antes señalado.</p>
--	--

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez. Este próximo veintiséis y veintisiete de enero del año en curso se estará llevando a cabo evento conmemorativo al "Día Internacional de Protección de Datos Personales, 2017: Persona Digital", evento que es organizado por el Instituto Nacional de



Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

Por tu derecho

Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAI) en colaboración con el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la ciudad de México, tiene como objetivo principal promover el ejercicio del derecho a la protección de datos personales, así como diálogos y reflexionar sobre temas de privacidad y datos personales que impactan a las personas en su vida cotidiana. En este sentido, en esta ocasión el tema del evento es "La persona digital"

El programa del evento estará conformado principalmente, por una conferencia magistral en torno a la educación digital como herramienta para educar y generar cultura en la protección de datos personales y privacidad; así como por dos mesas, una dedicada al sector público y el ciudadano digital, y otra al sector privado y el consumidor digital.

El evento contará con dos sedes, el día veintiséis se estarán llevando las actividades en el Palacio de Escuela de Medicina de la UNAM y el día veintisiete en el Anfiteatro Simón Bolívar del Centro Histórico, de la Ciudad de México.

Por la importancia de estos temas, someto a consideración la asistencia de la Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote, así como mi asistencia al evento en cita.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Comisionados, someto a votación del Pleno de este Instituto, la propuesta expuesta por el Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.

Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.

Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno de este Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<p>Acuerdo</p> <p>ACT/PLENO/19/01/17.09</p>	<p>El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad la asistencia del Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez y de la Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote a la evento "Día Internacional de Protección de Datos Personales, 2017: Persona Digital", organizado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAI) en colaboración con el Instituto (INFODF). Evento que</p>
--	---



Instituto de Acceso a la Información
y Protección de Datos Personales

Por tu derecho a saber

tendrá verificativo los días veintiséis y veintisiete de enero de 2017 en la ciudad de México.

Notifíquese a la Coordinadora Administrativa para que realice las gestiones necesarias para efectuar oportunamente el pago de viáticos, pasajes, hospedaje, tomando en cuenta no sólo el día del evento si no los que procedan para el traslado y el retorno de los funcionarios comisionados.

Comisionado José Orlando Espinosa Rodríguez.- En días pasado se recibió atento oficio de la Dra. Ximena Puente de la Mora, Comisionada Presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, mediante el cual hace de conocimiento que los próximos días dos y tres de febrero del año en curso, se llevará a cabo en las instalaciones del propio INAI el Taller: Funcionalidades de la Plataforma Nacional de Transparencia, el cual estará dirigido al personal de las áreas de tecnologías de la información y a algún otro funcionario que se considere conveniente por parte de los organismos garantes de transparencia del país. El objetivo de este taller es notificarles las novedades generadas en los sistemas que integran la Plataforma Nacional de Transparencia, con motivo de los casos, observaciones y sugerencias de los propios organismos de transparencia. Este espacio servirá como un foro para el intercambio de experiencias y sugerencias entre los asistentes respecto a la funcionalidad de esta herramienta tecnológica.

En este sentido, y dando continuidad a los trabajos de la Plataforma Nacional de Transparencia, someto a consideración del Pleno de este Instituto, la asistencia del C. Gerardo Arturo Castillo Solís, Encargado de la Dirección de Tecnologías de la Información y del Mtro. Juan Francisco Domínguez Galera, Titular de la Unidad de Transparencia.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Comisionados, someto a votación del Pleno de este Instituto, la propuesta expuesta por el Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.
Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.
Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno de este Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo

Por tu derecho a saber

ACT/PLENO/19/01/17.10

El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad la asistencia del C. Gerardo Arturo Castillo Solís, Encargado de la Dirección de Tecnologías de la Información y del Mtro. Juan Francisco Domínguez Galera, Titular de la Unidad de Transparencia al Taller: Funcionalidades de la Plataforma Nacional de Transparencia, que se llevará a cabo los días dos y tres de febrero del año en curso, en las instalaciones del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, en la Ciudad de México.

Notifíquese a la Coordinadora Administrativa para que realice las gestiones necesarias para efectuar oportunamente el pago de viáticos, pasajes, hospedaje, tomando en cuenta no sólo el día del evento si no los que procedan para el traslado y el retorno de los funcionarios comisionados.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Como es de conocimiento, ya contamos por parte del Instituto con un servidor propio en el cual se aloja el Sistema INFOMEX, así como nuestro sitio web, el correo electrónico, entre otras aplicaciones tecnológicas, y en el que una vez en funcionamiento se alojara la Plataforma Nacional de Transparencia, en este sentido, es importante tener la certeza de que el servidor estará cien por ciento en operaciones las veinticuatro horas, los treientos sesenta y cinco días del año, para darle tanto a los sujetos obligados como a los solicitantes la seguridad de su funcionamiento.

Por las razones antes expuestas, es que someto a consideración de los integrantes del Pleno de este Instituto, solicitar a la Dirección de Tecnologías de la Información, un análisis del costo/beneficio de la adquisición de una planta de luz, con la finalidad de salvaguardar en todo momento la accesibilidad al sistema INFOMEX, así como de las demás aplicaciones alojadas en nuestro propio servidor.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Comisionados, someto a votación del Pleno de este Instituto, la propuesta expuesta por el Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.

Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.

Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.

Por tu derecho

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno de este Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo ACT/PLENO/19/01/17.11	El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad solicitar a la Dirección de Tecnologías de la Información una tarjeta informativa sobre los costos y beneficios de adquirir "una planta de energía" para el Instituto. Así como las características o tipo de la que se requiera para esa área.
---	---

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Continuando con los asuntos generales, en este punto me gustaría comentar que si bien se ha trabajado en la difusión de las nuevas obligaciones que nos mandata la Ley de Transparencia Estatal, a través de cursos de capacitación, así como asesorías y acercamiento con los sujetos obligados establecidos en esta norma, aún no hemos realizado acciones de difusión como tal, a la ciudadanía en general, hecho que sin lugar a dudas es importante para fomentar el uso del derecho de acceso a la información, así como el conocimiento de los derechos que tutelamos. En este orden de ideas, someto a consideración del Pleno del Instituto, instruir a la Directora de Comunicación Social y Relaciones Públicas, para que presente una propuesta de difusión institucional en radio, siendo este el medio idóneo que permitirá una mayor cobertura a nivel estatal. Dicha propuesta deberá ir en el sentido de cotizar spots en radiodifusoras de cobertura estatal, así como en el Sistema Quintanarroense de Comunicación Social, proporcionando un comparativo de los costos y beneficios, así como el análisis de los horarios más convenientes, temas a difundir, previa consulta con las Coordinaciones de Capacitación, Vinculación y Jurídica de Protección de Datos Personales y Archivos, lo anterior con la finalidad de contar con mecanismos de difusión de las acciones y temas inherentes a nuestro quehacer institucional.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Comisionados, someto a votación del Pleno de este Instituto, la propuesta expuesta por el Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.

Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.

Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno de este Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Por tu derecho a saber

Acuerdo

ACT/PLENO/19/01/17.12

El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad solicitar a la Dirección de Relaciones Públicas y Comunicación Social cotización de spots de radio en radiodifusoras de cobertura estatal y en el Sistema Quintanarroense de Comunicación Social, proporcionando, un comparativo de los costos y beneficios, así como el análisis de los horarios más convenientes, temas a difundir, previa consulta con las Coordinaciones de Capacitación, Vinculación y Jurídica de Protección de Datos Personales y Archivos, lo anterior con la finalidad de contar con mecanismos de difusión de las acciones inherentes a nuestro quehacer institucional.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Como parte de la racionalización del gasto presupuestal propuesto en la firma del pacto de austeridad por Quintana Roo, que se realizó en meses pasados, donde concurrieron los tres órdenes de gobierno, los once municipios y a la que fuimos convocados entre los órganos autónomos del Estado, se estableció entre otros aspectos el optimizar los recursos y el uso racional de luz, agua, teléfono, entre otros, por lo que en este sentido, y en virtud de que la mayoría de las dependencias y entidades tanto estatales como federales que se encuentran en nuestra ciudad capital inician labores a las nueve de la mañana, propongo que con la finalidad de disminuir el pago por concepto de energía eléctrica del Instituto, se modifique el horario de labores quedando de nueve a las dieciséis horas, lo anterior con el propósito de eficientar el gasto del Instituto.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Comisionados, someto a votación del Pleno de este Instituto, la propuesta expuesta por el Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.

Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.

Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno de este Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo ACT/PLENO/19/01/17.13	El Pleno del Instituto, como parte del pacto de austeridad suscrito por todos las entidades autónomas del Estado, aprueba por unanimidad la
---	---

modificación del horario laboral del Instituto, quedando establecido de las nueve a las dieciséis horas, disposición que surtirá efectos a partir del primero de febrero del año en curso.

Notifíquese a la Coordinadora Administrativa para que lo haga de conocimiento al personal del propio Instituto.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Fui invitado para asistir el próximo veintitrés y veinticuatro de enero del año en curso, a la ciudad de Playa del Carmen, Municipio de Solidaridad a fin de atender una reunión de trabajo con el Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio antes mencionado, en la cual se tratarán los temas relacionados a las obligaciones de transparencia a que hace referencia nuestra Ley Estatal, así como otros temas en la materia. Por lo anterior someto a consideración del Pleno mi asistencia la reunión en cita.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Comisionados, someto a votación del Pleno de este Instituto, la propuesta expuesta por el Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.

Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.

Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno de este Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<p>Acuerdo ACT/PLENO/19/01/17.14</p>	<p>El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad la asistencia del Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez a la reunión de trabajo con el Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Solidaridad, los días veintitrés y veinticuatro de enero de 2017</p> <p>Notifíquese a la Coordinadora Administrativa para que realice las gestiones necesarias para efectuar oportunamente el pago de viáticos, pasajes, hospedaje, tomando en cuenta no sólo el día del</p>
---	--



Instituto de Acceso a la Información
y Protección de Datos Personales

Por tu derecho a saber

evento si no los que procedan para el traslado y el retorno de los funcionarios comisionados.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Atendiendo las disposiciones previstas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en concordancia con las normas y Lineamientos que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), así como en apego a lo establecido en el artículo 20, fracción V del Reglamento Interior y Condiciones Generales de Trabajo de este Instituto, se presenta al Pleno de este Instituto, el informe emitido por la Coordinación de Administración de este Instituto que contiene el estado de Situación Financiera correspondiente al tercer trimestre del año 2016.

En este sentido, se da cuenta del cumplimiento en términos de las disposiciones legales antes invocadas, procediendo a su revisión por los que integramos este Órgano Colegiado y, en su caso, emitir las observaciones a las que diera lugar. Secretaria Ejecutiva de cuenta de la presentación del reporte y revisión que deberá hacerse de la misma.

Secretaría Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Comisionado Presidente y Comisionadas, someto a votación del Pleno, dar por presentado el informe sobre el ejercicio del gasto asignado al Instituto correspondiente al tercer trimestre del año 2016, emitido por la Dirección de Administración del propio Instituto.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.

Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.

Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno aprobó por unanimidad de votos el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<p>Acuerdo ACT/PLENO/19/01/17.15</p>	<p>El Pleno del Instituto da por recibido el informe correspondiente al tercer trimestre del año 2016, emitidos por la Dirección de Administración sobre el ejercicio, uso y destino del gasto asignado al Instituto; en apego a las disposiciones previstas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a las normas y Lineamientos que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable.</p>
---	--

Por tu derecho a saber

Se acuerda que el Comisionado Presidente y las Comisionadas analicen dicho reporte trimestral y en caso de existir observaciones, se emitirá pronunciamiento al respecto.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Con la promulgación de la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, se hace necesario contar con la impresión de esta norma que regula el derecho de acceso a la información en el Estado, por lo anterior, someto a consideración de los integrantes del Pleno, la contratación de un profesional en la materia, para que realice la revisión, corrección y estilo, así como el diseño de la portada e interiores de la impresión de la Ley en cita, de igual manera, someto a consideración la impresión de mil piezas de la norma antes mencionada, en virtud de que a la fecha no se cuenta con ejemplares de la nueva Ley.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Comisionados, someto a votación del Pleno de este Instituto, la propuesta expuesta por el Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.
Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.
Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.

Le informo Comisionado Presidente que esta Junta de Gobierno aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo ACT/PLENO/19/01/17.16	El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad la contratación de servicios de diseño editorial y corrección de estilo, así como la impresión de mil ejemplares de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo. Notifíquese a la Coordinación Administrativa para realizar oportunamente el pago de los servicios contratados.
---	---

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Estimadas Comisionadas, como es conocimiento, para lograr la difusión de los derechos que por Ley tutelamos, es necesario contar con material que coadyuve a dicho principio, en este sentido, someto a consideración de los integrantes del Pleno la elaboración



Instituto de Acceso a la Información
y Protección de Datos de Quintana Roo

Por tu derecho

de material de difusión institucional de los diversos programas y proyectos con que cuenta el Instituto, mismos que servirán para posicionar la imagen ante el público en general.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Someto a votación del Pleno de este Instituto las propuestas planteadas por el Comisionado Presidente, José Orlando Espinosa Rodríguez.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.

Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.

Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno de este Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo ACT/PLENO/19/01/17.17	El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad la elaboración de material de difusión institucional de los diversos proyectos y programas con que cuenta el Instituto.
---	---

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Como saben el micrositio de nuestro sitio web institucional, fue diseñado para ser un espacio interactivo para que las y los niños conozcan de una manera dinámica y entretenida los derechos tutelados por el Instituto, por lo que con las nuevas atribuciones que emanan de la Ley en la materia, se hace necesario actualizar los contenidos vertidos en esta sección, por lo anterior, someto a consideración de los integrantes del Pleno del Instituto la contratación del servicio de diseño de la página web del micrositio, que permita contar con un espacio de aprendizaje y entretenimiento, fomentando la cultura de la apertura informativa y de la transparencia en el sector infantil.

Es necesario de igual manera, solicitar a la Coordinación de Capacitación la propuesta de actualización de contenidos de dicha sección para que sean integrados en el diseño de la página web del micrositio.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Someto a votación del Pleno de este Instituto las propuestas planteadas por el Comisionado Presidente, José Orlando Espinosa Rodríguez.



Instituto de Acceso a la Información
y Protección de Datos Personales

Por tu derecho

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.

Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.

Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno de este Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo ACT/PLENO/19/01/17.18	El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad la contratación de un profesional para el diseño de la página web del Instituto. Notifíquese a la Coordinación de Capacitación para que presente la propuesta de actualización de los contenidos del micrositio.
---	---

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Como bien saben, como integrantes del Sistema Nacional de Transparencia y en mi caso, Presidente de la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia, es de suma importancia, trabajar de manera coordinada con las demás Comisiones integrantes del propio Sistema, en este sentido, se llevará a cabo el día nueve de febrero del año en curso, una reunión de trabajo con los Comisionados del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Yucatán, donde se abordarán diversos temas inherentes a la protección de datos, así como de la propia Plataforma Nacional. Por lo anterior, someto a consideración del Pleno, la aprobación de mi asistencia a la reunión de referencia.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Someto a votación del Pleno de este Instituto las propuestas planteadas por el Comisionado Presidente, José Orlando Espinosa Rodríguez.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.

Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.

Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno de este Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo ACT/PLENO/19/01/17.19	El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad la asistencia del Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez a la reunión de trabajo con los
---	--



Instituto de Acceso a la Información
y Protección de Datos Personales

Por tu derecho a saber

Comisionados del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Yucatán, donde se abordarán diversos temas inherentes a la protección de datos, así como de la propia Plataforma Nacional, misma que se llevará a cabo el día nueve de febrero del año en curso en las instalaciones del INAIIP.

Notifíquese a la Coordinadora Administrativa para que realice las gestiones necesarias para efectuar oportunamente el pago de viáticos, pasajes, hospedaje, tomando en cuenta no sólo el día del evento si no los que procedan para el traslado y el retorno de los funcionarios comisionados.

Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- Con respecto al cumplimiento de las obligaciones que derivan de la Ley Estatal de Transparencia, se han emitido diversos oficios requiriendo desde la designación del titular de la unidad de transparencia, la instalación de su comité de transparencia, armonización de la normatividad conforme a la Ley que nos ocupa, entre otras obligaciones señaladas en la Ley en cita, en este sentido, aún son varios los sujetos obligados que no han dado cumplimiento a estas obligaciones, por lo que someto a consideración de los integrantes del Pleno de este Instituto, instruir a la Coordinación de Vinculación a fin de que se realicen diversos oficios a los sujetos obligados que aún no dan cumplimiento a lo establecido en la Ley de Transparencia Estatal, señalando las acciones que aún les quedan pendientes por cumplir, así como determinando un plazo para el informar al Instituto las acciones realizadas en el cumplimiento de las mismas.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Comisionados, someto a votación del Pleno de este Instituto, la propuesta expuesta por la Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.

Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.

Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno de este Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Por tu derecho a saber

Acuerdo

ACT/PLENO/19/01/17.20

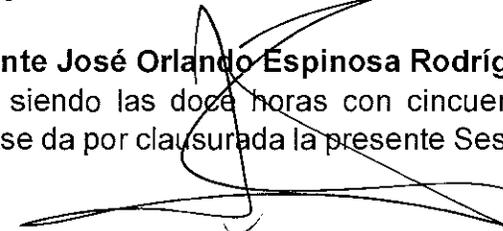
El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad instruir a la Coordinación de Vinculación para que realice sendos oficios a los sujetos obligados que aun no han dado cumplimiento a las obligaciones referidas en la Ley de Transparencia Estatal determinando un plazo prudente para informar sobre el cumplimiento de las mismas.

Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- Por mi parte, informo a este Pleno de mi interés de integrarme a la Comisión de Archivos y Gestión Documental del Sistema Nacional de Transparencia, por lo que estaré realizando en los próximos días las acciones pertinentes para ser integrante de la Comisión en comento. Por mi parte es cuánto.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

8. Secretaria Ejecutiva; Aida Ligia Castro Basto.- Continuando con el orden del día marcado como número ocho tenemos el relativo a la clausura de la presente Sesión Ordinaria; a cargo del Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- No habiendo otro punto que desahogar; siendo las doce horas con cincuenta y siete minutos del mismo día de su inicio; se da por clausurada la presente Sesión Ordinaria del Pleno.


José Orlando Espinosa Rodríguez
Comisionado Presidente

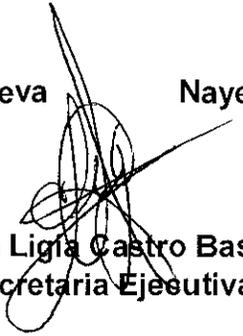
IDAIP
QUINTANA ROO
Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Por tu derecho a saber

PLENO


Cintia Yrazu De la Torre Villanueva
Comisionada


Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote
Comisionada


Aida Ligia Castro Basto
Secretaria Ejecutiva

LA QUE SUSCRIBE; LICENCIADA AIDA LIGIA CASTRO BASTO; SECRETARIA EJECUTIVA EN LA SESIÓN CUYA ACTA SE CONSIGNA; HACE CONSTAR QUE LA MISMA FUE APROBADA POR EL PLENO EN SU SESIÓN ORDINARIA DE FEBRERO QUINCE DE FEBRERO DEL 2017; Y CONSEQUENTEMENTE SE FIRMÓ LA MISMA.

IDAIP
QUINTANA ROO
Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Por tu derecho a saber

SECRETARIA EJECUTIVA